



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
29 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

12º período de sesiones

Nueva York, 20 a 31 de mayo de 2013

Temas 8 y 9 del programa

Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones

Proyecto de programa del 13º período de sesiones del Foro Permanente

Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente

Labor futura

1. El Foro Permanente ha determinado las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y los ámbitos de posible actividad en el futuro que se indican a continuación y, por intermedio del Consejo Económico y Social, recomienda que los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los pueblos indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales colaboren en su ejecución.
2. La Secretaría entiende que las propuestas, los objetivos, las recomendaciones y las posibles actividades futuras de las Naciones Unidas en distintos ámbitos, que se indican a continuación, se llevarán a la práctica en la medida en que se disponga de recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias.
3. El Foro Permanente acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para apoyar la participación política de los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe y su ayuda en la preparación del informe sobre la democracia y los pueblos indígenas en la región. El Foro recomienda al PNUD que amplíe esta buena práctica a otras regiones y haga un seguimiento periódico.



4. El Foro Permanente acoge con beneplácito la evaluación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas realizada en Guatemala, cuyos resultados se presentaron a los expertos del Foro Permanente, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Foro recomienda que otros países y equipos de las Naciones Unidas en los países apliquen prácticas similares.
